

OFERTA DE SERVICIOS PARA COLEGIADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE CANTABRIA AÑO 2024

Este presupuesto comprende para su clínica los siguientes servicios:

- **Protección Radiológica de los equipos de rayos x**
- **Dosimetría Personal**
- **Gestión de Residuos sanitarios.**
- **Adaptación a la Ley de Protección de Datos LOPD.**
- **Prevención de Riesgos Laborales**

El servicio de **PROTECCION RADIOLOGICA – RAYOS X** comprende:

- Ejecución del control de calidad anual de 1 equipo veterinario convencional. Las pruebas que deben realizarse a estos equipos son las que recogen el R.D. 1976/1999 y las pruebas esenciales del Protocolo Español de Garantía de Calidad en Radiodiagnóstico atendiendo a la antigüedad y características particulares de cada equipo.
- Vigilancia periódica de los niveles de radiación en los puestos de trabajo, locales colindantes y lugares accesibles al público y al personal de la UTPR, con el fin de garantizar que se cumplen los límites de dosis establecidos en el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. Clasificar y señalarlas zonas controladas y vigiladas.
- Verificación de los niveles de dosis a pacientes determinada por un Especialista en Radiofísica Hospitalaria, para dar cumplimiento a las exigencias del Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de Calidad en Radiodiagnóstico. Se realizará anualmente como estimador sobre el estado del equipamiento mencionado.
- Certificación anual de conformidad de la Instalación de Radiodiagnóstico (si la hubiese), la cual manifiesta que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente de la instalación en el Registro de Instalaciones de Rayos X de diagnóstico médico y que se da cumplimiento al Programa de Protección Radiológica y al Programa de Garantía de la Calidad.
- Asesoramiento en materia de protección radiológica. Se incluye la elaboración y actualización de los Programas de Garantía de Calidad y de Protección Radiológica de las instalaciones a petición de las mismas.
- Elaboración y presentación ante el CSN de las preceptivas Memorias Anuales de las instalaciones visitadas.

El servicio de **DOSIMETRIA PERSONAL** comprende:

- Gestión y Contratación de **UN DOSIMETRO PERSONAL** perteneciente a un trabajador expuesto.
- Al inicio se le entregarán 12 sobres franqueados para que vayan devolviendo el dosímetro cada mes sin cargo alguno.

El servicio de **GESTION DE RESIDUOS SANITARIOS** comprende:

- Recogida, transporte, tratamiento y gestión de residuos biosanitarios de **UN CONTENEDOR DE 5 LITROS** para cortantes y punzantes con recogidas semestrales.

El servicio de **ADAPTACION LEY PROTECCION DE DATOS LOPD** comprende:

- Adaptación completa al Reglamento General de Protección de Datos.
- Identificación y registro de Actividades de Tratamiento de datos.
- Creación del registro de trabajadores, de equipos y soportes.
- Elaboración del Documento de Seguridad adaptado a su situación.
- Cartel de videovigilancia y documento informativo de videovigilancia, en caso de disponer de ella.
- Protocolos de atención y respuesta a los derechos de los interesados.
- Protocolos y registros de las brechas de seguridad ante las Autoridades de Control Competentes.
- Redacción de los contratos de encargados de tratamiento.
- Consultas legales de cualquier índole en materia de protección de datos.

Los servicios de Protección Radiológica, Dosimetría Personal, Gestión de Residuos Sanitarios y Adaptación Ley de Protección de Datos LOPD serán gestionados y cobrados por *VR Servicio Dental Integral*, pero llevados a cabo por terceras empresas debidamente acreditadas para ello y de sobrada solvencia y profesionalidad. La PRL (PVP presupuestado: 1 trabajador) se facturará con la empresa específica por normativa legal.

Todos los servicios y actuaciones anteriormente mencionados son anuales y se engloban en el presente presupuesto que asciende a la cantidad de: **790 €+IVA CUOTA ANUAL**

Oferta válida para una clínica estándar como la descrita arriba situada en la zona de Cantabria. Para clínicas situadas en otras zonas geográficas o con características distintas a la ofertada, por favor, pónganse en contacto con nosotros y les enviaremos un presupuesto personalizado.

Formas de pago: 1-ANUAL (PAGO INICIAL TOTAL)→SIN INCREMENTO
2-SEMESTRAL (60% AL INICIO, 40% A LOS 6 MESES)→INCREMENTO 35€/AÑO
3-TRIMESTRAL (PAGO INICIAL Y CADA 3 MESES)→INCREMENTO 75€/AÑO

Sevilla, 18 de enero de 2024



Fdo. Titular de la Instalación

Fdo. VR Servicio Dental Integral